

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios: eficiencia energética e hídrica para la vivienda

Última actualización: 06 octubre, 2025

Descripción

Si perteneces a una familia que vive en áreas o localidades urbanas de más de 5.000 habitantes, accede a este programa que busca mejorar tu calidad de vida, a través del revestimiento de paredes para aislamiento térmico, mejoras de ventanas e incorporación de energías limpias que permiten el ahorro en el presupuesto de tu familia.

Revisa [más información](#).

Postula en el **sitio web del Minvu** durante todo el 2025.

La postulación es individual o grupal, y se debe tener **3 UF** de ahorro mínimo.

Este llamado **no esta? disponible** para las regiones Aysén y Magallanes.

Personas de bajos ingresos económicos y de sectores medios que no cuentan con presupuesto para realizar trabajos de este tipo en sus viviendas, las que deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser viviendas sociales cuyo valor (avalúo fiscal) no supere las 950 [Unidades de Fomento \(UF\)](#) o estar ubicadas en zonas PDA (Planes de Descontaminación Atmosférica), independiente de su valor. Si tu comuna es zona PDA puedes consultar al SERVIU de tu región.
- Estar construidas o compradas con subsidio habitacional MINVU.
- Estar construidas por el SERVIU o sus antecesores legales.
- Ser viviendas patrimoniales (declaradas monumentos históricos), antiguas (construidas antes de 1931) o en zonas industriales peligrosas.

Si postulas de forma individual debes estar dentro del 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH). En zonas PDA no se pedirá RSH para postular y para las postulaciones grupales, no debes superar el 40% del tramo de calificación socioeconómica. Revisa tu tramo en [Mi ChileAtiende](#) con tu RUN y ClaveÚnica.

Conoce qué proyectos puedes realizar

- **Obras de innovación de eficiencia energética e hídrica:** colectores solares (sistemas solares térmicos y paneles fotovoltaicos) a través de un subsidio promedio de 50 Unidades de Fomento (UF).
- **Acondicionamiento térmico de la vivienda,** a través de un subsidio promedio de 120 UF, para viviendas en comunas vinculadas a Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA).

Postula al subsidio

Para postular a este subsidio, debes hacerlo a través de una [Entidad Patrocinante \(EP\)](#) para desarrollar tu proyecto.

La EP inicia el diseño del proyecto, te apoya para elegir una empresa constructora e ingresa la postulación al sistema informático del MINVU.

El SERVIU revisará los proyectos y definirá como calificados a aquellos que cumplan con las exigencias del reglamento e informará la nómina de estos al MINVU, quien asignará el subsidio a los proyectos seleccionados para iniciar las obras y las labores de asistencia técnica.

Lee el marco legal

- [Resolución Exenta N° 624](#) de 2023.
- [Resolución Exenta N° 758](#) de 2023.